



**RESOLUCION N° 002-2018 - TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
PARTIDO RESTAURACION NACIONAL**

**VALIDEZ DEL PADRON ELECTORAL, DESIGNACION DE ORGANOS
ELECTORALES Y
VARIACION DE CRONOGRAMA ELECTORAL**

En la ciudad de Lima, siendo las 7 p.m. del día 17 de marzo de 2018, en el local partidario sito en Av. Cesar Vallejo No. 1351, Distrito de Lince, Provincia de Lima, por convocatoria hecha telefónicamente por María De Los Ángeles Navarro Otayza, presidenta del Tribunal Electoral Nacional del Partido Político Restauración Nacional, se reunieron las siguientes personas:

1. María De Los Ángeles Navarro Otayza – DNI 07866105 – Presidente
2. Silvia María Noriega Vásquez – DNI 07219334 – Secretaria Técnica
3. Henry Pérez Ríos – DNI 07795707 – Miembro Vocal
4. Zoila Saraf Romero Suarez – DNI 70713676 – Miembro Suplente

Habiéndose comprobado el quórum para sesionar, al estar presente todos los invitados, se da inicio la presente sesión.

Habiéndose procedido el día 14 de marzo de 2018 a la publicación del padrón de afiliados en la pagina web del partido: www.restauracionnacional.pe, el cual es el que se ha presentado ante el JNE, y que habiendo transcurrido el plazo sin que se hubiesen presentado tachas, el presente Tribunal Electoral Nacional, en uso de sus funciones, declara la validez del padrón electoral, el cual será utilizado en el desarrollo de las actividades de democracia interna, para la elección de delegados, quienes a su vez, elegirán a los candidatos a elecciones populares; por lo que, se instruye a la Secretaría Técnica, a fin de que proceda a la publicación y/o materialización de la presente decisión.

El Tribunal Electoral Nacional, de acuerdo con el desarrollo del cronograma electoral, procede a la designación directa de los integrantes de los órganos electorales, con competencia regional o departamental, denominados Tribunal Electoral Regional, quienes estarán a cargo de dirigir todas las actividades electorales en su región, asimismo, se toman los siguientes acuerdos, plasmados en la siguiente resolución.

RESOLUCION N° 002-2018 - TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el artículo 20° de la Ley de Organizaciones Políticas, la elección de candidatos a cargos públicos de elección popular se realiza por un órgano electoral central, en nuestro caso, por el Tribunal Electoral Nacional, quien convoca y dirige los procesos electorales internos.



**RESOLUCION N° 002-2018 - TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
PARTIDO RESTAURACION NACIONAL**

Que, de acuerdo con el artículo 67° del Estatuto, así como los artículos 5° y 6° del Reglamento Electoral, el Tribunal Electoral Nacional es el órgano que dirige los procesos electorales internos dentro del Partido, desde la convocatoria hasta la proclamación de quienes resulten electos.

Mediante sesión de fecha 05 de marzo de 2018, el Tribunal Electoral Nacional, aprueba la convocatoria a elecciones internas de candidatos a delegados y a candidatos a las próximas elecciones regionales y municipales 2018, así como el cronograma electoral; por lo que:

SE RESUELVE:

El Tribunal Electoral Nacional en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 84° del estatuto y en el artículo 6° inciso k) del Reglamento Electoral, procede a la designación de los siguientes tribunales regionales, integrados por los siguientes afiliados, así como tomar los siguientes acuerdos:

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE ANCASH

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	EDWAR MILTON VASQUEZ ROJAS	33261357	PRESIDENTE
2	EMILIANO HENOSTROZA JAMANCA	31600837	TESORERO
3	VICTOR RAUL MARROQUIN URBANO	32991052	SECRETARIO
4	IVONNE MELISSA GOMEZ JAIME	42717240	SUPLENTE
5	JACOB YLARIO COLLAS SANCHEZ	32045659	SUPLENTE

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	DIEGO ALONSO LLERENA ARANIBAR	72578279	PRESIDENTE
2	CESAR AUGUSTO MAMANI GOMEL	44763342	TESORERO
3	GUILLERMO ABDON VILLEGAS BELLIDO	42336525	SECRETARIO
4	AURELIA TERESA MAKER CABANA	29397722	SUPLENTE
5	SILVANA ROSA ARANIBAR ROSAS	29524825	SUPLENTE
6	ENA VICTORIA ROSAS DE ARANIBAR	29251432	SUPLENTE

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE JUNIN

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	CECLIA ANTONY NINCAHUANCA TOCAS	43889567	PRESIDENTE
2	OMAR EDISON NINCAHUANCA TOCAS	40485971	TESORERO
3	DEYSI ROJAS GONZALES	43082687	SECRETARIA
4	NANCY BUENALAYA MACHA	43360045	SUPLENTE



**RESOLUCION N° 002-2018 - TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
PARTIDO RESTAURACION NACIONAL**

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA LIBERTAD

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	ROSA ANALI BENITES VALDERRAMA	46664036	PRESIDENTE
2	ROSA ESPERANZA INCA CASTILLO	19669757	TESORERA
3	RAMOS PEDRO AGUILAR TIBURCIO	40469483	SECRETARIO
4	JULIA AMPARO PEREDA DE BOLAÑOS	19660504	SUPLENTE

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LIMA

El Tribunal Electoral Nacional, conducirá las elecciones de candidatos en toda la REGION LIMA, lo cual incluye además de Lima Metropolitana, y las demás provincias del Departamento de Lima, la Provincia Constitucional del Callao.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	GREGORIO CHARCA CABRERA	04633159	PRESIDENTE
2	JAVIER HECTOR MAMANI CATAORA	04647680	TESORERO
3	MARDID OLGA JIMENEZ RAMOS	04624430	SECRETARIA

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE PIURA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	MAGDALENA JAQUELINE SALAZAR SANTUR	03560520	PRESIDENTE
2	MARITZA YOJANI CRUZ AREVALO DE DE LA CRUZ	03575817	TESORERO
3	MARCOS WILMER GALLO NOE	03598923	SECRETARIA
4	ELMER RAUL CRUZ AREVALO	03571107	SUPLENTE

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE TACNA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	ANA MARIA BLANCA MACHUCA OSORIO	00474927	PRESIDENTE
2	JOSE FERMIN CASTILLO ROMERO	00796451	TESORERO
3	LUCERO ELIANA GALLARDO ALBIS	00795840	SECRETARIA
4	NELIDA ROSA HERENCIA DE NUÑEZ	00419780	SUPLENTE

1. El Tribunal Electoral Nacional se reserva el derecho de ampliar la competencia de los precitados tribunales electorales, así como designar otros nuevos, de conformidad a lo dispuesto en los puntos siguientes.



**RESOLUCION N° 002-2018 - TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
PARTIDO RESTAURACION NACIONAL**

2. Los Tribunales designados deberán proceder a comunicar al Tribunal Electoral Nacional su instalación, y el lugar en donde establecerán su sede, la cual deberán comunicar a las autoridades que corresponda.
3. Se ha modificado el cronograma electoral sólo en los siguientes puntos:

4	El Tribunal Electoral Nacional procede a designar los Tribunales Electorales Regionales o macro regionales	hasta el 20 de marzo de 2018
5	Inscripción de la lista de candidatos a delegados, ante cada tribunal electoral, según corresponda	el 21 y 22 de marzo de 2018
6	Para tachas a las listas de candidatos para delegados (1 día) y absolución de tachas (1 día)	23 y 24 de marzo de 2018

Se deja constancia, que, de conformidad a lo dispuesto a la primera disposición complementaria del Reglamento Electoral, es el Tribunal Electoral Nacional quien deberá resolver todo lo que no esté normado en el estatuto ni en dicho reglamento.

Dado en la ciudad de Lima, a los 17 días de marzo de 2018

MARÍA DE LOS ÁNGELES NAVARRO OTAYZA
PRESIDENTE TEN
DNI N° 07866105

SILVIA MARÍA NORIEGA VÁSQUEZ
SECRETARIA TÉCNICA TEN
DNI 07219334

HENRY PÉREZ RÍOS
MIEMBRO VOCAL TEN
DNI N° 07795707

ZOILA SARAI ROMERO SUAREZ
MIEMBRO SUPLENTE TEN
DNI 70713676